Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 1 de 60

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01/05/2024 A 31/05/2024	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [ ]	NO [x]
Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	97.39%	91.31%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
NÚMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 6873-2023
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	GUILLERMO ACEVEDO RINCON- ADMINISTRADOR DE EMPRESAS- OBLIGACIONES GENERALES, COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA.

Datos del contrato supervisado:

NÚMERO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 6873-2023
FECHA DE CONTRATO	19/04/2023
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	21/04/2023
ASOCIADO	CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES "MULTIETNIAS"
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830018406-7
PROYECTO	7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente "
VALOR	$ 1.990.587.214
PLAZO	279 días calendario
FECHA ACTA DE INICIO	22/04/2023
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/01/2024
ADICIÓN	**MODIFICACIÓN. 1 del 28 de diciembre de 2023:**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 2 de 60

ADICIONAR la suma de SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($626.789.321) de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($523.122.984) que equivale al 83,46% de participación y el ASOCIADO aportará en especie la suma de CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($103.666.337) que equivale al 16,54%,valor que se encuentra discriminado en la estructura de costos de la modificación, adjunta al presente documento, para la ejecución desde el 03 de febrero del 2024 hasta el 30 de abril de 2024, conformes la necesidad y conveniencia desarrollada en el presente modificatorio. Valores que corresponden a los todos rubros, según la estructura de costos, así: Talento Huma, Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos, Desgaste y Uso de los Bienes no Consumibles, Bienes Consumibles, Vigilancia, Elementos de Aseo Personal y Alimentos.

El valor de la SDIS a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CDP	VIGENCIA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP
18341	2023	7770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	$522.000.000	$ 522.000.000
18395	2023	7770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	$2.000.000	$1.122.984
QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($523.122.984)					

MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA el VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN. 6873 de 2023 así: DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.617.376.535), discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($2.185.263.308), con un porcentaje de participación del 83,49% y el Asociado aporta en especie la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($432.113.227) de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el Convenio de Asociación . 6873 del 2023 del 16,51%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

SE INCORPORA la estructura de costos desde el 31 de febrero de 2024 al 30 de abril del 2024, aprobadas por la Subdirección para la Vejez, la cual fue calculada a partir de los precios de referencia debidamente viabilizados

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 3 de 60

	por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización y otras consideraciones, se elaboró el análisis de precios unitarios para cada uno de los rubros, de la siguiente manera: i. Talento Humano, para los perfiles requeridos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se fijó el valor siguiendo la escala de perfiles y horarios para la vigencia 2023 adoptada por la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Resolución 0001 del 02 de febrero de 2023, "Por la cual se adopta la escala de perfiles de horarios para la vigencia fiscal 2023 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social", donde se aplica el Decreto Nacional 1083 de 2015, respecto de las homologaciones y equivalencias. ii. Reconocimiento y mantenimiento al inmueble, el valor unitario encontrado por el estudio de mercado vigencia 2023 tuvo un incremento del 39% para el reconocimiento y el 34% para el mantenimiento Luego de las mesas de trabajo adelantadas con la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, y teniendo en cuenta que el aumento es superior al IPC del año inmediatamente anterior aunque las especificaciones de los anexos técnicos 6 varían sustancialmente, se calculó el incremento con el IPC de la vigencia 2022 por un 13,12% del valor viabilizado en el memorando Rad: I2022011907 el 4 de abril de 2022. iii. Servicios públicos, el valor unitario encontrado por el estudio de mercado presentó una dispersión alta, esto debido a que los inmuebles se encuentran ubicados en diferentes localidades y estratos, por tanto, se calculó el incremento con el IPC de la vigencia 2022 por un 13,12% del valor viabilizado en el memorando Rad: I2022011907 el 4 de abril de 2022 y el rubro en la estructura de costos se crea de manera independiente, permitiendo a la supervisión un mejor control de los recursos. iv. Desgaste y uso de los bienes consumibles, se realizó el cálculo del costo cupo mes, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS mediante el memorando Rad: I2023004856 el 17 de febrero de 2023. v. Bienes consumibles, se realizó el cálculo del costo cupo mes, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS mediante el memorando Rad: I2023004856 el 17 de febrero de 2023. vi. Vigilancia, el cual se fijó de acuerdo con la Circular Externa N.º 20221300000675 del 29 de diciembre de 2022 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la que se determinaron los valores de dicho servicio para el a 2023, de acuerdo con lo requerido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio, 24 horas 30 días al mes, medio humano sin armas y sin cani, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del radicado S2023001763 del 04 de febrero de 2023. vii. Elementos de aseo personal, se realizó el cálculo del costo cupo día, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS mediante memorando Rad: I2023004856 el 17 de febrero de 2023. viii. Alimentos, de acuerdo con aporte nutricional definido para el servicio, con base en las recomendaciones de ingesta de calorías y nutrientes para

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 4 de 60

la población mayor de 60 as y la minuta definida por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento para las personas mayores, se realizó el cálculo del costo cupo día, a partir de los costos unitarios de los alimentos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS mediante los radicados definidos I2023001005, I2023000994 del 14 de febrero de 2023 y los I2023000889, I2023000944, I2023000881 del 13 de febrero de 2023.

MODIFICACIÓN. 2 del 02 de abril de 2024:

ADICIONAR al VALOR establecido en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 6873-2023 la suma de DOSCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($202.998.840) de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($168.088.605) que equivale al 82,80% de participación y el ASOCIADO aporta en especie la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($34.910.235) correspondiente al 17,20%, valor que se encuentra discriminado en la estructura de costos de la modificación, adjunta al presente documento, para la ejecución desde el 3 de mayo del 2024 hasta el 31 de mayo de 2024, conformes la necesidad y conveniencia desarrollada en el presente modificatorio.

Asimismo, para garantizar el equilibrio en los porcentajes de participación de la reinversión, el asociado deberá adicionar en especie UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS M/CTE ($1.695.121)

Valores que corresponden a los todos rubros, según la estructura de costos, así: Talento Humano, Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos, Desgaste y Uso de los Bienes no Consumibles, Bienes Consumibles, Vigilancia, Elementos de Aseo Personal y Alimentos.

El valor a adicionar de los aportes de la SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CDP	VIGENCIA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP
9747	2024	7770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	$180.000.000	$168.088.605
CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($168.088.605)					

Nota: En el valor de la adición se encuentra incluido el incremento para el ítem de vigilancia (medio humano L-D de 24 horas, sin arma y sin canino), el cual se ajusta según lo establecido por la Circular Externa de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia No. 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, por la cual “Se fijan las Tarifas Mínimas Para La Contratación Del Servicio De Vigilancia Y Seguridad Privada, para la vigencia 2024” información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del acuerdo 20240104-120958-036bf5-52003597 en respuesta al radicado I2024000033 del 2 de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 5 de 60

	enero de 2024, para por el periodo del 01 de mayo de 2024 al 31 de mayo de 2024. MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA el VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 6873 de 2023 así: DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.820.375.375), discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($2.353.351.913), con un porcentaje de participación del 83,44% y el Asociado aporta en especie la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($467.023.462) de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el Convenio de Asociación No. 6873 del 2023 del 16,56%, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. INCORPORAR de conformidad con la CLAUSULA VIGÉSIMA - DOCUMENTOS la estructura de costos por medio de la cual se ejecutará el convenio de asociación, que va desde 1 de mayo del 2024 hasta el 31 de mayo del 2024, aprobadas por la Subdirección para la Vejez, con los valores unitarios aprobados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización con radicado por medio del memorando Rad: I2023004856 el 17 de febrero de 2023 y por el Comité de Contratación en Sesión Ordinaria Presencial No. 15 del 10 de marzo de 2023, adicional el aumento en el rubro de Vigilancia, el cual debe ser fijado según la Circular Externa No 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, por la cual se fijan las Tarifas Mínimas para la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en la Vigencia 2024, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del acuerdo 20240104-120958-036bf5-52003597 en respuesta al radicado I2024000033 del 2 de enero de 2024; por valor de DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($216.143.037), discriminados de la siguiente manera, la SDIS aportará en dinero la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($180.479.436) y el ASOCIADO aportará en especie la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE ($35.663.601).
PRÓRROGA	**PRORROGA No. 1** del 28 de diciembre de 2023: PRORROGAR el plazo de ejecución del Convenio de Asociación, hasta el 30 de abril del 2024. **PRORROGA No. 2** del 02 de abril de 2024: PRORROGAR el plazo de ejecución del Convenio de Asociación, hasta el 31 de mayo del 2024.
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001-VA- Recursos Distrito
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DIA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 6 de 60

Bitácora de actividades:

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE

1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presenta, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, como se demostró en:
	
	Informe de Gestión 6873-2023 mayo 2024
	
	- 1.1 Acta No. 221 del 22 de mayo de 2024 Sensibilización anexo técnico y reunión de equipo
		//informe gestión 6873-2023 Mayo 2024
		
		//informe gestión 6873-2023 Mayo 2024/ 2. obligaciones generales/ Obligación 01

2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada al soporte que presentó el asociado se evidenció que, se dio cumplimiento a los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, como se demostró en: Informe de Gestión 6873-2023 Mayo 2024	//informe gestión 6873-2023 Mayo 2024
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado se evidenció que, dispuso de los recursos físicos, técnicos y humanos, como se demostró en: Informe de Gestión 6873-2023 Mayo 2024	//informe gestión 6873-2023 Mayo 2024
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, suscribió el acta de inicio y firmó la modificación No 2. El 02 de abril de 2024, como se demostró en el informe No. 13	No aplica para el presente periodo
5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones, como se demostró en: - 5.1 Impresión en PDF correo electrónico 03-05-2024 Solicitud encuesta de percepción - 5.2 Impresión en PDF correo electrónico 09-05-2024 Envió expediente persona mayor - 5.3 Impresión en PDF correo electrónico 13-05-2024 Solicitud liberación centro - 5.4 Impresión en PDF correo electrónico 23-05-2024 Envió formato de verificación - 5.5 Impresión en PDF correo electrónico 27-05-2024 Eliminación Actuación SIRBE - 5.6 Impresión en PDF correo electrónico 28-05-2024 Envió informe PAI - 5.7 Impresión en PDF correo electrónico 28-05-2024 Eliminación Actuación asistencia	// Informe Gestión 6873-2023 Mayo 2024/ 2. Obligaciones Generales / Obligación 05

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 7 de 60

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, acató y aplicó de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas, como se demostró en: //informe gestión 6873-2023 Mayo 2024	//informe gestión 6873-2023 Mayo 2024
7. Pagar los salarios y/o horarios a las y los contratistas y/o empleados de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, se debe descontar valores al recurso huma que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, se dio cumplimiento de forma oportuna al pago de los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio, como se demostró en: 4.1.2 Comprobante de transferencia bancaria de mayo de 2024 4.1.4 FOR-PSS-214 Relación de talento humano de mayo de 2024 PDF 4.1.5 FOR-PSS-214 Relación de talento humano de mayo de 2024 EXCEL	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/1. Informe financiero/4. Costos Fijos/4.1 Talento Humano.
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, dio cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia como se demostró en: - 4.1.1 Aportes seguridad social mayo - 4.1.3 Certificado Art_50-Ley_789	//informe gestión 6873-2023 Mayo 2024 / 1. Informe financiero/ 4. Costos Fijos/ 4.1 Talento Humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 8 de 60

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
u de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
9. Cancelar en oportunidad los horarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se cancelaron con oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, como se demostró en: 4.1.2 Comprobante de transferencia bancaria de mayo de 2024 4.1.4 FOR-PSS-214 Relación de talento humano de mayo de 2024 PDF 4.1.5 FOR-PSS-214 Relación de talento humano de mayo de 2024 EXCEL 9.1. Certificación Pago de honorarios emitida y firmada por el Representante Legal y Revisor Fiscal, de fecha 04 de junio de 2024	//informe gestión 6873-2023 Mayo 2024 / 1. Informe financiero/ 4. Costos Fijos/ 4.1 Talento Humano. //informe gestión 6873-2023 Mayo 2024/2. Obligaciones Generales / Obligación 09
10. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	De acuerdo con el seguimiento realizado en visitas y la verificación de los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con los documentos físicos o magnéticos con ocasión de la ejecución del convenio 6873-2023 que reposan en la unidad operativa Quiroga, lo cual se evidencia en: 10.1 FOR-GD-017 Formato Único de Inventario Documental - FUID. 10.2 Registro fotográfico archivo. 10.3 FOR-GD-016 Formato de Entrega Documental	// Informe Gestión 6873-2023 Mayo 2024/ 2. Obligaciones Generales / Obligación 10
11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado se evidenció que, cuenta con la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Pública, por el tiempo pactado, como se demostró en: Seguros del Estado S.A PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL. 33-44-101237825 del 08 de abril de 2024.	SECOP https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE Número del proceso SDIS-DCT092-002-2023 ABRIL DE 2023 En web opción

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 9 de 60

<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>ACTIVIDAD</th><th>SOPORTE</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>$564,075,075</td><td>19/04/2023</td><td>31/01/2025</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>$141,018,768</td><td>19/04/2023</td><td>31/05/2027</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>$564,075,075</td><td>19/04/2023</td><td>31/01/2025</td></tr>
</table>
Seguros del Estado S.A PÓLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 33-40-101074223 del 08 de abril del 2024
<table>
<tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th></tr>
<tr><td>Predios labores y operaciones</td><td>348.000.000</td><td>19/04/2023</td><td>31/05/2024</td></tr>
<tr><td>Contratistas y subcontratistas</td><td>348.000.000</td><td>19/04/2023</td><td>31/05/2024</td></tr>
<tr><td>Vehículos propios y propios</td><td>348.000.000</td><td>19/04/2023</td><td>31/05/2024</td></tr>
</table>
Aprobación de Pólizas en SECOP II
- 11.1 Cuadro Garantías
- 11.2 Póliza de Cumplimiento
- 11.3 Póliza Responsabilidad civil
https://community.secop.gov.co/Public/Tenderin/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</td><td>2. Condiciones / Garantías del proveedor</td></tr>
<tr><td>12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.</td><td>De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que asistió a las reuniones convocadas por el equipo técnico de Nivel Central como se demostró en:

- 12.1 Acta No.018 del 17 de mayo de 2024 Tema: Asistencia técnica a la prestación del servicio. - Presencial

- 12.2 Acta No. 017 del 10 de mayo de 2024 Tema: Asistencia técnica Matriz impacto PAI. - TEAMS</td><td>// Informe Gestión 6873-2023 Mayo 2024/ 2. Obligaciones Generales / Obligación 12</td></tr>
<tr><td>13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los</td><td>De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron y entregaron todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría, como se demostró en:

Informe de Gestión 6873-2023

FORMATOS</td><td>// Informe Gestión 6873-2023</td></tr>
</table>

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 10 de 60

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**CÓDIGO** / **NOMBRE DEL FORMATO** FOR-PSS-209 Informe Mensual Operadores Asociados FOR-PSS-210 Liquidación Mensual de Cupos FOR-PSS-212 Mensual Financiero Ejecutor FOR-PSS-214 Relación Talento Humano FOR-PSS-448 Presentación de facturas FOR-PSS-461 Relación de facturas	
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que, se hizo el cargue de todos los documentos en plataforma SECOP II, como se demostró en: - 14.1 Impresión de pantalla cargue SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tenderin/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	//informe gestión 6873-2023 Mayo 2024 / 2. Obligaciones Generales/ obligación 14

15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, presentó oportunamente las facturas, cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes, como se demostró en:
	1.1.1 FOR-PSS-210 Liquidación cupos 6873-2023 mayo 2024
	2.1.1 FOR-PSS-212 Informe financiero ejecutor PDF
	2.1.2 FOR-PSS-212 Informe financiero ejecutor Excel
	6. FOR-PSS-461 Relación facturas mayo 2024
		//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/1. Informe Financiero/1. Liquidación Mensual de Cupos
		//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/1. Informe Financiero/2. Informe Financiero Ejecutor
		//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/1. Informe Financiero

16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no se dio ninguna situación (acción/omisión) que ameritara implementación del proceso señalado en esta obligación, como se demostró en 16.1 Certificación actos u omisiones firmada por María del Carmen García Representante Legal y Luis Eduardo Muñoz Quiroz Revisor fiscal de fecha 04/06/2024	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/2,/Obligaciones generales/Obligación 16
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no hubo investigaciones ni sanciones administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente, que ameritara implementación del proceso señalado en esta obligación, como se demostró en: 17.1 Certificación autorización de pago a la SDIS, firmada por María del Carmen García Representante Legal y Luis Eduardo Muñoz Quiroz Revisor fiscal de fecha 04/06/2024	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/2,/Obligaciones generales/Obligación 17

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 11 de 60

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no se han iniciado acciones contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por parte de terceros que hubiesen sufrido daños por causa del asociado, que ameritaran implementación del proceso señalado en esta obligación, como se demostró en: 18.1 Certificación NO daños a terceros firmada por María del Carmen García Representante Legal y Luis Eduardo Muñoz Quiroz Revisor fiscal de fecha 04/06/2024	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/2,/Obligaciones generales/Obligación 18
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no se dio ninguna situación que ameritara implementar el proceso señalado en esta obligación, como se demostró en: 19.1 Certificado indemnidad a la Secretaría firmada por María del Carmen García Representante Legal y Luis Eduardo Muñoz Quiroz Revisor fiscal de fecha 04/06/2024	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/2,/Obligaciones generales/Obligación 19
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificar al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que, no se dio ninguna situación que ameritara implementación del proceso señalado en esta obligación, como se demostró en: 20.1 Certificación de responsabilidad firmada por María del Carmen García Representante Legal y Carolina Pabón Coordinadora del Centro de Cuidado Transitorio de fecha 04/06/2024	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/2,/Obligaciones generales/Obligación 20
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presenta el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones generales No. 18, 19 y 20, no se evidencia que se estén	

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 12 de 60

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones. 21.1 Certificación Autorización descuentos firmada por María del Carmen García Representante Legal y Luis Eduardo Muñoz Revisor fiscal de fecha 04/06/2024	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/2. Obligaciones generales/ Obligación 21
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de genero heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no se ejerció ninguna conducta que llevase implícita ningún tipo de violencia, como se demostró en: 22.1 Certificación de no conductas violentas firmada por María del Carmen García Representante Legal con fecha 04/06/2024	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/2. Obligaciones generales/ Obligación 22
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, como se demostró en 23.1. Certificado NO ocurrencia de casos que denunciar firmada por María del Carmen García Representante Legal, Luis Eduardo Muñoz Revisor fiscal y Carolina Pabón Coordinadora del Centro de Cuidado Transitorio de fecha 04/06/2024	//informe gestión , 6873-2023 mayo 2024/2. Obligaciones generales/Obligación 23

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 13 de 60

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se dio cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, en factores de riesgo para la salud pública, como se demostró en: 24.1 Acta No. 233 del 29 de mayo de 2024 Video Clips Temas prevención en salud (gastroenteritis, hipertensión, osteoporosis y limpieza)	//informe gestión , 6873-2023 mayo 2024/2. Obligaciones generales/Obligación 24
25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que a pesar de las gestiones realizadas por el asociado éste no cuenta con el concepto sanitario vigente, por lo cual no cumple con esta obligación. El asociado realizó nueva solicitud de visita a la Secretaría de Salud bajo radicado No. 80097 del 22 de enero de 2024, se adjunta captura de pantalla de seguimiento a la solicitud referida 25.1 Impresión de pantalla en PDF en la plataforma de la entidad en el siguiente link https://conceptosanitario.saludcapital.gov.co/pages/consulta.php	//informe gestión , 6873-2023 mayo 2024/2. Obligaciones generales/Obligación 25
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se documentó, socializó e implementó el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente, como se demostró en: 26.1 GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento 26.2 Cronograma plan de Capacitación BPM 26.3 Acta No. 225 del 24 de mayo de 2024 Procedimientos de limpieza y desinfección	//informe gestión , 6873-2023 mayo 2024/2. Obligaciones generales/Obligación 26
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, implementó, utilizó la documentación e información para la prestación del servicio. como se demostró en: Informe de Gestión 6873-2023 Mayo 2024	- Informe de Gestión 6873-2023 mayo 2024
28. Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, promovió la participación de mujeres en la ejecución del convenio en las condiciones	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/1.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 14 de 60

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020	que establece en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020, como se demostró en: 4.1.4 FOR-PSS-214 Relación de talento humano de mayo de 2024 PDF 4.1.5 FOR-PSS-214 Relación de talento humano de mayo de 2024 EXCEL 28.1 Certificación recurso humano mujeres firmada por María del Carmen García Representante Legal y Luis Eduardo Muñoz Quiroz Revisor fiscal; de fecha 04/06/2024	Informe financiero/4. Costos Fijos //informe gestión 6873-2023 mayo 2024/2,/Obligaciones generales/Obligación 28
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado realizó las siguientes actividades ponderables: Se utilizó el servicio de la ruta de transporte ofertado por la Corporación Multiétnias, trasladando los beneficiarios para ingreso al servicio de ambas jornadas día- noche, citas médicas a las personas con dificultad de movilidad, así como cumplimiento de citas en la subdirección local para focalización. Servicio de ruta del convenio 6873 de 2023 - 4.2.8 Relación de traslado en ruta de mayo de 2024	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/1. Informe Financiero /4 costos fijos/ 4.2 Transporte
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, el asociado registró todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y/o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con en el Anexo Técnico, como se demostró en: - Se atendieron 01 faltas al pacto de convivencia - Se realizaron 03 Acuerdos colectivos - Se realizo 05 Espacios de escucha - Se realizaron 10 Seguimientos individuales - 1.01 Acta No. 192 del 02-05-2024 Espacio de Escucha - 1.02 Acta No. 194 del 05-05-2024 Espacio de Escucha - 1.03 Acta No. 199 del 08-05-2024 Acuerdo Colectivo - 1.04 Acta No. 210 del 14-05-2024 Falta al pacto de convivencia - 1.05 Acta No. 211 del 15-05-2024 Acuerdo Colectivo - 1.06 Acta No. 212 del 15-05-2024 Espacio de Escucha - 1.07 Acta No. 218 del 20-05-2024 Acuerdo Colectivo - 1.08 Acta No. 222 del 23-05-2024 Espacio de Escucha - 1.09 Acta No. 226 del 24-05-2024 Espacio de Escucha - 1.10 FOR-PSS-224 Seguimiento Individual Manuel Botero - 1.11 FOR-PSS-224 Seguimiento Individual Adelmo Toro - 1.12 FOR-PSS-224 Seguimiento Individual Darío Valencia Gómez	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/ 3. Obligaciones técnicas / 1. Componente Atención integral para el desarrollo humano/ Obligación 01

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 15 de 60

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	- 1.13 FOR-PSS-224 Seguimiento Individual Isidro Reyes - 1.14 FOR-PSS-224 Seguimiento Individual Jairo Manuel Carrillo - 1.15 FOR-PSS-224 Seguimiento Individual Juan Ángel Lancheros - 1.16 FOR-PSS-224 Seguimiento Individual Marco Antonio Castro - 1.17 FOR-PSS-224 Seguimiento Individual Mario Estrada - 1.18 FOR-PSS-224 Seguimiento Individual Pedro Muñoz - 1.19 FOR-PSS-224 Seguimiento Individual Rodolfo Macias	
2. Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada al soporte que presentó el asociado se evidenció que, el Plan de Atención Institucional –PAI- se presentó durante el primer mes de ejecución, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día-noche, como se demostró en: - 2.1 FOR-PSS-420 PAI Aprobado	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/ 3. Obligaciones técnicas / 1. Componente Atención integral para el desarrollo humano/ Obligación 02
3. Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que cumplió presentando el informe trimestral como se evidenció en: - 3.1 Impresión en PDF correo del 28 de mayo de 2024 Informe PAI Trimestral - 3.2 Informe trimestral PAI (marzo, abril y mayo de 2024)	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/ 3. Obligaciones técnicas / 1. Componente Atención integral para el desarrollo humano/ Obligación 03
4. Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, se garantizaron los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día-Noche, como se demostró en: - 4.1 Acta No.246 del 30 de mayo de 2024 Alfabetización digital y comunicaciones - 4.2 Listado préstamo de equipos de computo	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/ 3. Obligaciones técnicas / 1. Componente Atención integral para el desarrollo humano/ Obligación 04
5. Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, se implementaron todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/ 3. Obligaciones técnicas / 1. Componente Atención integral para el desarrollo humano/ Obligación 05

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 16 de 60

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Servicio Cuidado Transitorio Día – que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	para garantizar la atención en salud para las personas mayores, como se demostró en: - 5.1 FOR-PSS-518 Registro constantes vitales que contienen 256 registros - 5.2 FOR-PSS-730 Registro diario novedades en salud-Día - 5.3 FOR-PSS-730 Registro diario novedades en salud-Noche	
6. Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada al soporte que presentó el asociado se evidenció que, se presentaron a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, como se demostró en: - 6.1 Cronograma actividades mayo	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/ 3. Obligaciones técnicas / 1. Componente Atención integral para el desarrollo humano/ Obligación 06

7. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento en visita realizada y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que está conservando un archivo digital en la plataforma Drive en el correo cuidadotransitorioquiroga@gmail.com, en donde el equipo profesional alimenta las actividades realizadas durante la ejecución del convenio 6873 de 2023 lo cual se evidencia en:
	- 10.2 Registro fotográfico archivo
	- 7.1 Impresión de pantalla DRIVE Histórico
		//informe gestión, 6873-2023 /2. Obligaciones Generales/ Obligación 10
		
		//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/ 3. Obligaciones técnicas / 1. Componente Atención integral para el desarrollo humano/ Obligación 07

8. El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, solicitó a la SDIS la reactivación del usuario asignado a la coordinadora (cpabon) el 03 de enero de 2024, para el manejo de la plataforma misional SIRBE, lo cual se evidencia en: 8.1 Impresión en PDF de correo - Permisos de Usuario SIRBE 8.2 Compromiso de confidencialidad 8.3 Impresión en PDF de correo - Solicitud reactivación usuario SIRBE 8.4 FOR-SMT-006 Solicitud creación usuario	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/ 3. Obligaciones técnicas / 1. Componente Atención integral para el desarrollo humano/ Obligación 08

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 17 de 60

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
9. Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en los formatos y sistemas de información establecidos por la SIDS	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, se registraron todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en los formatos y/o sistemas de información establecidos por la SIDS, como se demostró en: - Se realizaron 20 actividades para el eje del derecho y ejercicio a la ciudadanía - Se realizaron 11 actividades para el eje de ocupación humana - Se realizaron 10 actividades para el eje de estilos de vida saludables - Se realizaron 10 actividades para el eje de Participación y redes **9.1 DERECHOS Y EJERCICIO DE CIUDADANÍA:** 9.1.01 Impresión de pantalla del 23-05-2024 Asignación cita medica 9.1.02 Impresión de pantalla del 22-05-2024 Asignación cita medica 9.1.03 Impresión de pantalla del 17-05-2024 Asignación cita medica 9.1.04 Impresión de pantalla del 17/05/2024 Asignación Cita Médica 9.1.05 Impresión de pantalla del 15/05/2024 Asignación Cita Médica 9.1.06 Impresión de pantalla del 10/05/2024 Asignación Cita Médica 9.1.07 Impresión de pantalla del 07/05/2024 Asignación Cita Médica 9.1.08 Impresión de pantalla del 09/05/2024 Envio expediente 9.1.09 Impresión de pantalla del 08/05/2024 solicitud historia clinica 9.1.10 Impresión de pantalla del 08/05/2024 Repuesta derecho petición 9.1.11 Impresión de pantalla del 13/05/2024 Traslado servicio 9.1.12 FOR-PSS 517 del 06/05/2024 Esgrafiando la vida 9.1.13 FOR-PSS-517 del 08/05/2024 Autonomía-Activa Mente 9.1.14 FOR-PSS-517 del 11/05/2024 Autoestima con mamá 9.1.15 FOR-PSS-517 del 12/05/2024 Mis andares -cine 9.1.16 FOR-PSS-517 del 22/05/2024 Gestión de las emociones 9.1.17 FOR-PSS-517 del 19/05/2024 Relatos Salvajes y de Paz 9.1.18 FOR-PSS-517 del 29/05/2024 Salud y espiritualidad 9.1.19 FOR-PSS-517 del 13/05/2024 Agradecimiento por los finales 9.1.20 FOR-PSS-517 del 20/05/2024 Somos memorables **9.2 OCUPACION HUMANA:** 9.2.01 Acta No. 246 del 30/05/2024 Alfabetización Digital	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/ 3. Obligaciones técnicas / 1. Componente Atención integral para el desarrollo humano/ Obligación 09

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 18 de 60

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	9.2.02 FOR-PSS-517 de 16/05/2024 Articulación Jardín Botánico 9.2.03 FOR-PSS-517 de 30/05/2024 Articulación Voluntariado 9.2.04 FOR-PSS-517 de 09/05/2024 Caja en plástico y fomi 9.2.05 FOR-PSS-517 de 03/05/2024 Clase I Marroquineria 9.2.06 FOR-PSS-517 de 10/05/2024 Clase II Marroquineria 9.2.07 FOR-PSS-517 de 17/05/2024 Clase III Marroquineria 9.2.08 FOR-PSS-517 de 31/05/2024 Clase IV Marroquineria 9.2.09 FOR-PSS-517 de 25/05/2024 Crucipalabras 9.2.10 FOR-PSS-517 de 23/05/2024 Decoración viejoteca 9.2.10 FOR-PSS-517 de 02/05/2024 Decoración viejoteca **9.3 ESTILOS DE VIDA SALUDABLES:** 9.3.01 Acta No. 231 del 27/05/2024 activación CRUE 9.3.02 FOR-PSS-517 del 27/05/2024 Circuito Saludable 9.3.03 FOR-PSS-517 del 20/05/2024 Circuito Saludable 9.3.04 FOR-PSS-517 del 19/05/2024 Evaluación estrategias IEC 9.3.05 FOR-PSS-517 del 04/05/2024 Generalidades del cuerpo 9.3.06 FOR-PSS-517 del 05/05/2024 Juego psicomotriz Pdf 9.3.07 Acta No. 202 del 10/05/2024 PolÍtica Pública Género 9.3.08 Acta No. 206 del 13/05/2024 Politica Publica Victima 9.3.09 Acta No. 220 del 21/05/2024 Política Publica Afrodescendientes 9.3.10 Acta No. 232 del 28/05/2024 Politica Publica para las familias **9.4 PARTICIPACION,ORGANIZACION Y REDES:** 9.4.01 Acta No. 196 del 03/05/2024 Estructura familiar Rodolfo Macías 9.4.02 Acta No. 208 del 14/05/2024 Ferias servicios 9.4.03 Acta No. 219 del 21/05/2024 Politica Publica LGBTIQ+ 9.4.04 Acta No. 227 del 26/05/2024 Politica Publica Hab de Calle 9.4.05 Acta No. 241 del 19/05/2024 Comité de convivencia 9.4.06 FOR-PSS 517 del 14/05/2024 Feria de servicios 9.4.07 FOR-PSS 517 del 26/05/2024 Politica Publica Hab de Calle 9.4.08 Acta No. 231 del 28/05/2024 Reunión con familias 9.4.09 FOR-PSS-517 del 24/05/2024 Celebración cumpleaños 9.4.10 FOR-PSS-517 del 07/05/2024 Fortalecimiento huerta urbana	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 19 de 60

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
10. Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, se elaboraron los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, como se demostró en: -10.1. Documento Sistematización de experiencias -10.2 Álbum sistematización de la experiencia -10.3 Presentación Sistematización experiencia -10.4 Impresión de pantalla en PDF correo - Socialización de las experiencias	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/ 3. Obligaciones técnicas / 1. Componente Atención integral para el desarrollo humano/ Obligación 10
11. Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día –Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, el asociado registró la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin, como se demostró en: - 11.1. FOR-PSS-525. Formato Ingreso y asistencia actividades Día Mayo 2024 - 11.2. FOR-PSS-525. Formato Ingreso y asistencia actividades Noche Mayo 2024 - 11.3. Malla Mayo 2024	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/ 3. Obligaciones técnicas / 1. Componente Atención integral para el desarrollo humano/ Obligación 11
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado se evidenció que, el asociado cumplió con lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; como se demostró en: 1.01. Certificado Ingreso y validación de documentación en las versiones vigentes en el sistema Integrado de Gestión del 30 de mayo del 2024 firmada por la coordinadora Carolina Pabón y la nutricionista Lyna Marcela Olarte Arias	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/3. Obligaciones técnicas/ 2. Componente Nutrición y salubridad/ Obligación 01
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/3.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 20 de 60

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, así mismo garantizar la preparación y oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comida y componentes establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	evidenció que sí se dio cumplimiento a esta obligación, desarrollando las siguientes actividades: - 2.01. FOR-PSS-174. Minuta Patrón - 2.02. FOR-PSS-227 Análisis de aporte nutricional - 2.03. Registro fotográfico Ciclo de menú publicado del 24 de mayo de 2024 (área de preparación y área de comedor). - 2.04. FOR-PSS-245. Cambio de menú	Obligaciones técnicas/ 2. Componente Nutrición y salubridad/ Obligación 02

3. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales”, instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, se dio cumplimiento a esta obligación, desarrollando las siguientes actividades:
	
	-3.01. FOR-PSS-175. Plan de compras semanal asociados
	- 3.02. FOR-PSS-206. Derivación de menú
	- 3.03 FOR-PSS-226. Plan de compras Consolidado mensual asociados
	- 3.04. FOR-PSS-230 Recepción de Alimentos
	- 3.05. FOR-PSS-232 Verificación transporte de alimentos
	- 3.06. FOR-PSS.236. Control entrada y salida de alimentos asociados.
	- 3.07. FOR-PSS-238. Control de temperatura Equipos de Refrigeración
	- 3.08. FOR-PSS-239. Control de temperatura Equipos de Congelación
	- 3.09. FOR-PSS-243. Preparación de alimentos
	- 3.10. FOR-PSS-246. Evaluación de características organolépticas
	- 3.11.FOR PSS 248 Acompañamiento Operación Al Servicio Alimentos Mensual
	- 3.12. FOR-PSS-252. Inspección Plan de Muestreo porciones servidas
	- 3.13. No Controlado. Relación toma muestras testigo
		//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/3. Obligaciones técnicas/ 2. Componente Nutrición y salubridad/ Obligación 02
		
		//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/3. Obligaciones técnicas/ 2. Componente Nutrición y salubridad/ Obligación 03

4. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, se dio cumplimiento a esta obligación, desarrollando las siguientes actividades: - 4.01. Acta No 214 del 16 de mayo de 2024 Capacitación Muestras Testigo.	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/3. Obligaciones técnicas/ 2.Componente Nutrición y salubridad/ Obligación 04

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 21 de 60

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
5. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento a esta obligación, como se identifica en: 5.1 Certificación insumos firmada por. María del Carmen García, Representante Legal; Lyna Marcela Olarte Arias, Nutricionista y Carolina Pabón, Coordinadora del centro de cuidado transitorio. De fecha 31/05/2024	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/3. Obligaciones técnicas/ 2. Componente Nutrición y salubridad/ Obligación 05
6. Abastecer con suficientes alimentos, en cantidad y calidad necesarios, para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la unidad operativa cuenta con la cantidad y calidad necesaria de alimentos e insumos para dar cumplimiento a la minuta, como se evidenció en: 3.01. FOR-PSS-175. Plan de compras semanal asociados 3.03 FOR-PSS-226. Plan de compras Consolidado mensual asociados 3.04. FOR-PSS-230 Recepción de Alimentos 3.05.FOR-PSS-232 Verificación transporte de alimentos 3.06. FOR-PSS.236. Control entrada y salida de alimentos asociados.	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/3. Obligaciones técnicas/ 2. Componente Nutrición y salubridad/ Obligación 03
7. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento a esta obligación, como se evidenció en el informe No. 12 mediante los siguientes soportes: 7.1 Acta 114. Entrega de Dotación 7.2 Registro Fotográfico de entrega de dotación	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/3. Obligaciones técnicas/ 2. Componente Nutrición y salubridad/ Obligación 07
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento a esta obligación, desarrollando las siguientes actividades: 8.1. Certificados de Manipulación de alimentos con fecha del 31-05-2024	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/3. Obligaciones técnicas/ 2. Componente Nutrición y salubridad/ Obligación 08

CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS			
NOMBRE DEL MANIPULADOR DE ALIMENTO	**LUGAR**	**FECHA DE EMISIÓN**	**FECHA DE VENCIMIENTO**
SANDRA SARMIENTO	CAPACITAS.AS	07/02/2024	07/02/2025
ATRID NATALIA ARANDA	ICAL	16/02/2024	16/02/2025
FANNY BRAVO	CAPACITAS.AS	14/05/2024	14/05/2025
ENYI VIVIANA CARO	CALIDAD ALIMENTARIA	01/03/2024	01/03/2025
YURIS MIRANDA	SCIA	09/03/2024	09/03/2025
LUZMILA OSORIO	SCIA	09/03/2024	09/03/2025
NANCY MARIN	EMSAP	08/11/2023	08/11/2024
CARLOS PEREZ	SCIA	25/05/2024	25/05/2025
KAREN DE LA	SCIA	07/05/2024	07/05/2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 22 de 60

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	OSSA MARIA HELENA TORRES — SENA — 28/03/2024 — 28/03/2025	
9. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia mayor de un a y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento a esta obligación, desarrollando las siguientes actividades: 9.1 Relación de Personal y Certificados Médicos, con fecha 31-03-2024	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/3. Obligaciones técnicas/ 2. Componente Nutrición y salubridad/ Obligación 09
10. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución. 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento a esta obligación, desarrollando las siguientes actividades: Realizaron socialización de cumplimiento al plan de capacitación, según lo establecido en la resolución 2673 de 2013 para el talento humano de 04 operarias de cocina. -10.1. FOR-PSS-295 Estrategias Estilos De Vida Saludable - 10.2. FOR-PSS-297 Cronograma Capacitación Estilos De Vida Saludable.	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/3. Obligaciones técnicas/ 2. Componente Nutrición y salubridad/ Obligación 10
11. Garantizar la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, se dio cumplimiento a esta obligación, desarrollando las siguientes actividades: -11.01.FOR-PSS- 224 Seguimiento individual Julio Benavides. - 11.02.FOR-PSS-224 Seguimiento individual Regulo Rivera.	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/3. Obligaciones técnicas/

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

NOMBRE DEL MANIPULADOR DE ALIMENTO	LUGAR	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
SANDRA SARMIENTO	ALIMENTACION SANA	06/02/2024	06/02/2025
ATRID NATALIA ARANDA	COMPESALUD	16/02/2024	16/02/2025
FANNY BRAVO	ALIMENTACION SANA	31/05/2023	31/05/2024
ENYI VIVIANA CARO	COMPESALUD	26/02/2024	26/02/2025
YURIS MIRANDA	UMED LTDA IPS	22/03/2024	22/03/2025
LUZMILA OSORIO	DIAGSUR	22/03/2024	22/03/2025
NANCY MARIN	UMED LTDA IPS	22/03/2024	22/03/2025
CARLOS PEREZ	DIAGSUR	22/03/2024	22/032025
KAREN DE LA OSSA	UMED LTDA IPS	22/03/2024	22/032025
MARIA HELENA TORRES	UMED LTDA IPS	22/03/2024	22/032025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 23 de 60

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	- 11.03. FOR-PSS-224 Seguimiento individual Pedro Puerto. - 11.04. FOR-PSS-224 Seguimiento individual Cecilia Ruiz. - 11.05. FOR-PSS-224 Seguimiento individual Rubiela Rozo.	2. Componente Nutrición y salubridad/ Obligación 11

12. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC), conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día –Noche.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, se dio cumplimiento a esta obligación, desarrollando las siguientes actividades que se encuentran soportadas en los siguientes componentes,
	
	-12.01. FOR-PSS-298_base_consolidacion mensual promoción vida saludable
	- 12.02. Guía Técnica IEC del 19 de mayo de 2024
	- 12.03. Guía Técnica IEC del 20 de mayo de 2024
		//informe gestión 6873-2023 Mayo 2024/ 3. Obligaciones técnicas/ 3.1. atención integral para el Desarrollo Humano/ Obligación 09
		
		//informe gestión 6873-2023 Mayo 2024/ 3. Obligaciones técnicas/ 2. Componente Nutrición y salubridad/ Obligación 10
		
		//informe gestión 6873-2023 Mayo 2024/ 3. Obligaciones técnicas/ 2. Componente Nutrición y salubridad/ Obligación 12

13. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas especiales, como: amor y amistad, venas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte de la Supervisión del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que sí se dio cumplimiento a esta obligación, desarrollando las siguientes actividades que se encuentran soportadas en los siguientes componentes,
	
	- 2.04. FOR-PSS-245. Cambio de menú
	
	- 13.1. Impresión de correo PDF del 02 de mayo de 2024 menú especial y cumpleaños
	
	- 13.2. Registro fotográfico menú especial y celebración de cumpleaños.
		//informe gestión 6873-2023 Mayo 2024/ 3. Obligaciones técnicas/ 2. Componente Nutrición y salubridad/ Obligación 02
		
		//informe gestión 6873-2023 Mayo 2024/ 3. Obligaciones técnicas/ 2. Componente Nutrición y salubridad/ Obligación 13

14. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de generar interrupciones durante el	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, se dio cumplimiento a esta obligación, desarrollando las siguientes actividades:
	
	- 14.01 Cronograma de recibo de materias primas
		//informe gestión 6873-2023 Mayo 2024/ 3. Obligaciones técnicas/ 2. Componente Nutrición y salubridad/ Obligación 03
		
		//informe gestión 6873-2023 Mayo 2024/ 3.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 24 de 60

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
servido y distribución de los alimentos.		Obligaciones técnicas/ 2. Componente Nutrición y salubridad/ Obligación 14
15. Implementar el Plan de Saneamiento– PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, se dio cumplimiento a esta obligación, desarrollando las siguientes actividades: - 15.01. FOR-PSS-065. Soluciones desinfectantes - 15.02. FOR-PSS-066. Inspección de plagas - 15.03. FOR-PSS-067. Elementos desuso - 15.04. FOR-PSS-068. Limpieza desinfección - 15.05. FOR-PSS-071. Verificación de hermeticidad	//informe gestión 6873-2023 Mayo 2024/ 3. Obligaciones técnicas/ 2. Componente Nutrición y salubridad/ Obligación 15
16. Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la representante legal certificó que se compraron alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina en un porcentaje de más del 30% 16.1 Certificación de compras locales de fecha 31 de mayo de 2024 firmada por el representante legal y revisor fiscal. .	//informe gestión 6873-2023 Mayo 2024/ 3. Obligaciones técnicas/ 2. Componente Nutrición y salubridad/ Obligación 16
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se cumplió con esta obligación como se evidenció en el informe mensual en el cual se encuentra el cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico como se evidencia en: - 1.1. FOR -TH -066. Control mensual de inventarios del botiquín tipo B - 1.2. FOR-PSS-418. Plan de Mantenimiento Correctivo - 1.3. FOR-PSS-729. Entrega elementos de aseo	//Informe gestión 6873-2023 mayo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ Componente ambientes adecuados y seguros/ Obligación 01
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	De acuerdo con las visitas, de seguimiento y verificación realizada al soporte que presentó el asociado se cumplió con esta obligación mediante las siguientes actividades: Se garantizó la prestación del servicio en el inmueble avalado por la Subdirección de Pantas físicas de la SDIS, conforme al predio identificado en el Consolidado SINUPOT, lo cual es soportado mediante: 2.1. Registro fotográfico Inmueble ofertado prestando servicios	//Informe gestión 6873-2023 mayo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ Componente ambientes adecuados y seguros/ Obligación 02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 25 de 60

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con las visitas de verificación realizadas y los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se actualizó y ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, lo cual se evidencia en: - 1.2 FOR-PSS-418. Plan de Mantenimiento Correctivo incluye registro fotográfico	//Informe gestión 6873-2023 mayo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ Componente ambientes adecuados y seguros/ Obligación 01
4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con las visitas de verificación realizadas y los soportes que presentó el asociado, se evidencia que suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, como consta en: 4.1 Certificación de insumos del 04 de junio de 2024 firmada por la Coordinadora Carolina Pabón y la Representante legal María del Carmen García.	//Informe gestión 6873-2023 mayo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ Componente ambientes adecuados y seguros/ Obligación 04
5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 1.4. FOR-PSS-729. Entrega elementos de aseo	//Informe gestión 6873-2023 mayo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ Componente ambientes adecuados y seguros/ Obligación 01

6. Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario.	De acuerdo con las visitas de verificación y los soportes allegados por el asociado en los cuales se evidenció que cuenta con un Botiquín Tipo B, acorde a lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud, como se evidenció en:
	
	1.1. FOR -TH -066. Control mensual de inventarios del botiquín tipo B
	
	- 6.1 Registro fotográfico del 22 de mayo de 2024 Elementos del Botiquín
		//Informe gestión 6873-2023 mayo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ Componente ambientes adecuados y seguros/ Obligación 01
		
		//Informe gestión 6873-2023 mayo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ Componente ambientes adecuados y seguros/ Obligación 06

7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada al soporte que presentó el asociado se evidenció que, garantizó la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en el anexo técnico, como se demostró en: - 7.1 Acta No. 247 del 31 de mayo de 2024 entrega de vestuario	//Informe gestión 6873-2023 mayo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ Componente ambientes adecuados y seguros/ Obligación 07
8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada al soporte que presentó el asociado se evidenció que, garantizó el suministro de los elementos necesarios para realizar las actividades y talleres, como se demostró en:	//Informe gestión 6873-2023 mayo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ Componente ambientes

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Página 26 de 60

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.	- 4.1 Certificación de insumos del 04 de junio de 2024 firmada por la Coordinadora y la Representante legal	adecuados y seguros/ Obligación 04
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas, el seguimiento y verificación realizada al soporte allegado por el asociado en los cuales se observó que, garantizó el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias, como se muestra en: 9.1 Certificación elementos de aseo de fecha 04/06/2024 Firmada por Representante Legal María del Carmen García y la Coordinadora Carolina Pabón	//Informe gestión 6873-2023 mayo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ Componente ambientes adecuados y seguros/ Obligación 09
10. Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de verificación realizadas y los soportes que presentó el asociado se cumplió con esta obligación. - Se suministró la dotación para realización de la labor del talento humano conforme a los requeridos en cada perfil y para dar cumplimiento al Anexo Técnico, como consta en el Informe 13	No aplica para el presente informe, debido a que la periodicidad de entrega es trimestral
11. Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de verificación y los soportes allegados por el asociado en los cuales se observó que, realizó socialización del Plan de emergencias, según cronograma y como consta en: - Se sensibilizó a las personas mayores frente el plan de emergencias, contingencias y los protocolos de seguridad específicamente en el manejo de los extintores. 11.1 FOR-TH-030 Plan de emergencias y contingencias 11.2 Acta No.215 del 16/05/2024 Taller Acciones y Contingencia	//Informe gestión 6873-2023 mayo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ Componente ambientes adecuados y seguros/ Obligación 11
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada se evidenció que la unidad operativa no cuenta con el concepto de bomberos, sin embargo se adjuntó: - 12.1 Recibo pago número 24990032595 del 23 de abril de 2024 solicitando concepto técnico visita de inspección a la unidad administrativa especial del cuerpo de bomberos - 12.2 Impresión de pantalla registro de carga recibo de pago en el portal de servicios UAECOB	//Informe gestión 6873-2023 mayo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ Componente ambientes adecuados y seguros/ Obligación 12
COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, implementó el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, desarrollando las siguientes acciones y/o socializaciones, como se demostró en: -1.1. Acta N.190 Participación Día de la movilidad sostenible. -1.2. Acta N.200 Participación Apagón ambiental. -1.3 FOR-GA-009 Formato registro, medición y control de residuos entregados.	//Informe gestión 6873-2023 mayo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 4. Componente gestión ambiental/ Obligación 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 27 de 60

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	-1.4. FOR-GA-010 Formato certificado recolección residuos sólidos. -1.5 FOR-GA-047 Formato registro, medición y control de descomide.	

2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de supervisión y los soportes allegados por el asociado se observó que, diseñó y garantizó los documentos de Plan de Saneamiento Básico, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4), como se evidencia en:
	
	- 15.01. FOR-PSS- 065. Soluciones desinfectantes
	- 15.02. FOR-PSS-066. Inspección de plagas
	- 15.03. FOR-PSS-067. Elementos desuso
	- 15.04. FOR-PSS-068. Limpieza desinfección
	- 15.05. FOR-PSS-071. Verificación de hermeticidad
	
	- 1.3 FOR-GA-009 Formato registro, medición y control de residuos entregados.
	- 1.4. FOR-GA-010 Formato certificado recolección residuos sólidos.
	- 1.5 FOR-GA-047 Formato registro, medición y control de descomide.
		//Informe Gestión 6873 mayo 2024/3. Obligaciones técnicas/ 2. Componente Nutrición y salubridad/ Obligación 15
		
		//Informe gestión 6873-2023 mayo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 4. Componente gestión ambiental/ Obligación 01

3. Desarrollar socializaciones y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	De acuerdo con la validación al soporte allegado por el asociado en el cual se observó que, implementó el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, desarrollando la siguiente socialización: 3.1. Acta 224. del 24 de mayo de 2024 Plan de gestión integral del aceite vegetal usado e instructivo para mejorar la calidad de vertimientos.	//Informe gestión 6873-2023 mayo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 4. Componente gestión ambiental/ Obligación 03
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS		
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del proceso competitivo.	De acuerdo con las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado en los cuales se observó que, dio cumplimento a lo establecido en los lineamientos establecidos en el anexo técnico, como se muestra en: Informe de Gestión 6873-2023 mayo 2024	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024
2. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada al soporte allegado por el asociado en el cual se observó que, contó con la Plataforma Estratégica que incluye: Misión, visión, objetivos, políticas, valores y estructura; la cual se encuentra publicada al ingreso de la Unidad Operativa, para consulta por parte de Talento Humano, funcionarios y demás comunidad institucional, como se evidencia en: 2.1 Registro fotográfico publicación de la Misión y Visión	//Informe gestión 6873-2023 mayo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 5. Componente Gestión administrativa/ Obligación 02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 28 de 60

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado. La cual debe ser avalada por el Supervisor del convenio.	De acuerdo con las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado se evidenció, que garantizó la imagen institucional en la entrada de las instalaciones del centro transitorio, como se evidencia en: 3.1 Registro Fotográfico aviso fachada	//Informe gestión 6873-2023 mayo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 5. Componente Gestión administrativa/ Obligación 03
4. Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, realizó las aperturas de buzón como metodología de mejora continua, como se demostró en: 4.1 FOR-ATC-009. Formato Apertura Buzón de Sugerencias 4.2 Acta No. 203 del 10 de mayo de 2024 Apertura de buzón 4.3 Acta No. 158 del 20 de mayo de 2024 Apertura de buzón 4.4 FOR-PSS-522 Encuesta de percepción del servicio	//Informe gestión 6873-2023 mayo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 5. Componente Gestión administrativa/ Obligación 04
5. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, gestionó las siguientes articulaciones, como se demostró en: 5.01 Acta No. 228 del 14/05/2024 Articulación Sopeña 5.02 Acta No. 191 del 02/05/2024 Articulación Acompañamiento Salud 5.03 Acta No. 193 del 02/05/2024 Articulación Vacunación 5.04 Acta No. 216 del 20/05/2024 Articulación Universidad Distrital 5.05 Acta No. 217 del 20/05/2024 Articulación IDARTES 5.06 Acta No. 221 del 23/05/2024 Articulación Subdirección Local 5.07 Acta No. 223 del 24/05/2024 Articulación Viejo-teca 5.08 Acta No. 234 del 29/05/2024 Articulación Rumba-terapia 5.09 Acta No. 236 del 30/05/2024 Jardín botánico 5.10 Acta No. 238 del 30/05/2024 Jardín botánico Curso 5.11 Acta No. 239 del 29/05/2024 Articulación Arte de vivir 5.12 Acta No. 245 del 30/05/2024 Articulación ECR	//Informe gestión 6873-2023 mayo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 5. Componente Gestión administrativa/ Obligación 05
6. Presentar al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (personal mínimo requerido), a los dos	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presenta el asociado, se evidenció que estas fueron presentadas en el informe 1 correspondiente al mes de abril de 2023	NO Aplica para el este periodo

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 29 de 60

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
(2) días calendario de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.		
7. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, garantizó la totalidad del talento humano requerido para la ejecución del periodo, como se demostró en: - Se garantizó a corte de 31 de mayo del 2024 el talento humano para la ejecución del convenio 6873-2023 que consta de 27 personas en los siguientes roles: Coordinador/a 1 TC Profesional en Trabajo Social 1 TC Profesional en Psicología 2 TC Profesional en Terapia Ocupacional 1 TC Profesional en Nutrición 1 TC Técnico en NBC Deportes, Educación Física y Recreación 1 TC Auxiliares de Enfermería 4 TC Técnico talleristas en artes y oficios 1TC Técnico Facilitadores 4 TC Técnico administrativo o en Gestión Documental y Archivo 1TC Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos) 4 TC Servicios generales 6 TC 4.1.4 FOR-PSS-214 Relación de talento humano de mayo de 2024 PDF 4.1.5 FOR-PSS-214 Relación de talento humano de mayo de 2024 EXCEL	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/1. Informe financiero/4. Costos Fijos/4.1 Talento Humano.
8. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecido. La solicitud de sustitución deberá informarse al mes con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la invitación pública y Anexo Técnico (1-4)	Durante el periodo de este informe no se presentó cambio de talento humano requerido en ningún perfil.	No aplica, para el presente periodo no hubo cambio de TH

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 30 de 60

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.		
9. Atender las sugerencias de supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento huma ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Durante el periodo de este informe no hubo ninguna sugerencia por parte de la supervisión respecto a la necesidad de cambios en el talento humano	No aplica para este periodo, no hubo requerimiento desde la supervisión del convenio
10. Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para las personas mayores.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado se evidenció que, organizó al talento humano contratado garantizando la atención y prestación del servicio a las personas mayores, como se demostró en: - 10.1. Cronograma de turnos	//Informe gestión 6873-2023 mayo 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 5. Componente Gestión administrativa/ Obligación 10
11. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, contó con los protocolos administrativos de Talento Humano como la selección, inducción, reinducción, capacitación, formación y socializaciones, bienestar y desarrollo personal del talento humano, como se demostró en: - 1.1 Acta No. 221 del 22 de mayo de 2024 Sensibilización anexo técnico y reunión de equipo	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/2, obligaciones generales/Obligación 01
12. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado se evidenció que, cumplió con los turnos y obligaciones establecidas en el anexo técnico del convenio, como se demostró en: Informe de Gestión 6873-2023 mayo 2024	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024
13. Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de	Se realiza la organización de la documentación acorde a lo establecido en la ley 594 del 2000 acuerdo 08 de 2014 y acuerdo 02 de 2014 para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la información que se produce o genera en el desarrollo del convenio de asociación en el ejercicio de cada función la cual se	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/2. Obligaciones generales/ Obligación 10

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 31 de 60

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	encuentra disponible para consulta como se establece en la ley 172 de 2014 10.1FOR-GD-017 Formato Único de Inventario Documental - FUID. 10.3 FOR-GD-016 Formato Entrega de Documentos	

14. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio y la normatividad vigente.	De acuerdo con las visitas de supervisión y la verificación realizada al soporte allegado por el asociado se evidenció el contrato de prestación de servicios de vigilancia al centro de cuidado transitorio día - noche Quiroga, el cual fue suscrito al iniciar el convenio y se encuentra vigente hasta el 31 de mayo de 2024.
	
	4.3.1 Factura Mayo-2024
	
	14.1 Contrato servicio de vigilancia No. 043.
		//informe gestión 6873-2023 mayo 2024 /1. Informe financiero/ 4. Costos fijos/ 4.3 Vigilancia
		
		//informe gestión 6873-2023 mayo 2024 /3. Obligaciones Técnicas/ 5. Componente gestión administrativa/ Obligación 14

15. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, garantizó el suministro los servicios públicos tales como: Agua. - Energía- Gas, como se demostró en: 15.1 Certificación de servicios públicos del 04 de junio de 2024 firmada por la representante legal María del Carmen García y el revisor fiscal Luis Eduardo Muñoz	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024 /3. Obligaciones Técnicas/ 5. Componente gestión administrativa/ Obligación 15
16. Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa de los anexos técnicos, durante la ejecución del convenio	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada al soporte que presentó el asociado se evidenció que, contó la existencia de documentación actualizada, organizada y disponible, como se demostró en: 10.1 FOR-GD-017. Formato Único de Inventario Documental	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación 10
17. El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021. "(…) El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al	Durante el periodo de este informe se cumplió con esta obligación mediante las siguientes actividades: - Se certificó que se cumplió con la vinculación de más de 5% de provisión de bienes y servicio de acuerdo con lo previsto en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. decreto 1860-2021: a) Una persona como población desplazada de la violencia b) Una persona como sujeto de especial protección: madre cabeza de familia. 17.1 Certificado Provisión bienes y servicios de fecha 04 de junio de 2024 firmado por la representante legal María del Carmen García y Revisor fiscal Luis Eduardo Muñoz Quiroz	//informe gestión 6873-2023 mayo 2024 /3. Obligaciones Técnicas/ 5. Componente gestión administrativa/ Obligación 17

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 32 de 60

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente (…)".		

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

VALOR INICIAL:	TOTAL $1.990.587.214 SDIS $1.662.140.324 ASOCIADO $ 328.446.890
ADICIONES:	$ 523.122.984 $ 168.088.605
REDUCCIONES:	*$0*
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	SDIS $ 2.148.891.633
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	SDIS $ 26.107.975
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	*N.A.*
AMORTIZACIÓN:	*N.A.*

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: __X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia	$144.569.034
COSTO VARIABLE	elementos de Aseo, Alimentos	$ 33.216.066
COSTO DE REALIZACIÓN	*N.A.*	*N.A.*
OTROS	Ajuste a la decena	- $591
TOTAL		$177.784.509

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance Financiero Convenio 6873 de 2023

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	1,662,140,324	71%
2. Valor Adición 1	523,122,984	22%
Valor Adición 2	168,088,605	7%

Detalle desembolsos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
abr-23	53,286,827	2.26%
may-23	178,769,045	7.60%
jun-23	177,899,064	7.56%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 33 de 60

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
3. Valor Reducciones:	0	0%
4. Valor Total:	2,353,351,913	100%
5. Valor Desembolsado:	2,148,891,633	91%
6. Valor Causado, No desembolsado:	177.784.5059	8%
7. Valor Total Ejecutado:	2,327,243,938	99%
8. Saldo:	26.675.771	1%

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
jul-23	179,044,000	7.61%
ago-23	179,131,033	7.61%
sep-23	172,748,066	7.34%
oct-23	170,635,852	7.25%
nov-23	177,264,298	7.53%
dic-23	170,013,372	7.22%
ene-24	177,334,472	7.54%
feb-24	168,260,347	7.15%
mar-24	176,042,522	7.48%
abr-24	168,462,735	7.16%
may-24		0.00%
Totales	2,148,891,633	91.31%

Nota del balance financiero: el valor causado no desembolsado del convenio 6873 de 2023 corresponde al periodo reportado en el presente informe

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 6873 de 2023

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
abr-23	25	31	522.50	53,290,116	655,543	0		52,634,573	Ver informe de supervisión del mes correspondiente
may-23	1	31	1,831.00	178,778,612	1,680,406	0		177,098,206	
jun-23	1	30	1,784.50	177,633,720	1,394,183	0		176,239,537	
jul-23	1	31	1,882.00	179,011,236	720,174	0		178,291,062	
ago-23	1	31	1,901.50	179,277,092	378,553	0		178,898,539	
sep-23	1	30	1,837.00	178,132,200	424,718	0		177,707,482	
oct-23	1	31	1,900.50	179,277,092	397,019	8,235,585		170,644,488	
nov-23	1	30	1,813.00	178,132,200	867,902	0		177,264,298	
dic-23	1	31	1,852.00	179,277,092	1,283,387	7,980,333		170,013,372	
ene-24	1	31	1,877.00	179,277,092	830,970	1,111,650		177,334,472	
feb-24	1	29	1,782.00	177,203,416	296,808	8,646,261		168,260,347	
mar-24	1	31	1,882.00	179,501,780	742,000.00	2,717,258.00		176,042,522	
abr-24	1	30	1,744.50	178,351,680	2,142,525	7,746,420		168,462,735	

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 34 de 60

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
may-24	1	31	1,844.50	180,478,652	1.419.490	1.274.653		177,784,509	Nota 1.
TOTALES			24,454.00	2,377,621,980	13.233.678	37.712.160	-	2,326,676,142	

Nota 1.

Recursos no ejecutados por valor de $ 2.694.143 Así:
- 77.5 Cupos no utilizados de novedad en alimentos por valor de $ 1.419.490
- Descuento en Servicios Públicos por valor de $ 706.857
- Descuento Jornada Lúdico-Recreativa No.4 por valor de $567,796

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de horarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $69.681.833 y un valor retenido por concepto de ICA de $634.291 para una ejecución mensual del rubro de $70.361.525 Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones, el asociado presenta bajo la modalidad de contratación “contratos laborales”.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

INFORME EJECUTOR GENERAL

Rubro/Ítem	Cantidad	Periodo ejecutado		Total ejecutado	
		MAYO			
		01/05/2024	31/05/2024		
Costos Fijos		EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador (a)	1	4,699,890	0	62,508,537	0
Profesional en Enfermería	1	4,028,325	0	53,576,722	0
Profesional en Nutrición	2	8,056,650	0	107,153,444	0
Profesional en Psicología	1	4,028,325	0	53,576,722	0
Profesional en Trabajo Social	1	4,028,325	0	53,576,722	0
Profesional en Fisioterapia.	1	2,239,230	0	29,781,759	0
Profesional en Gerontología	4	8,956,920	0	119,127,036	0
Profesional en Terapia Ocupacional	1	2,239,230	0	29,781,759	0
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	4	8,956,920	0	119,127,036	0
Técnico operativo	1	2,239,230	0	29,781,759	0
Técnico en Regencia de Farmacia	4	8,355,392	0	111,126,712	0
Auxiliar de enfermería	6	12,533,088	0	166,690,068	0
Subtotal Recurso Humano		70,361,525	0	935,808,276	0
Reconocimiento al inmueble		24,553,946	2,012,186	324,998,175	28,331,380
Mantenimiento al inmueble		8,322,632	0	108,165,742	0
Servicios públicos		9,596,613	0	101,429,246	0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		19,732,182	0	262,438,021	0
Bienes consumibles		0	14,883,348	0	197,948,528
Vigilancia del 22 de abril del 2023 al 14 de julio del 2023 (*)		0	0	28,089,508	2,992,953
Vigilancia del 15 de julio del 2023 al 31 de enero del 2024(*)		12,002,136	962,852	113,597,192	9,647,516
Subtotal Costos Fijos		144,569,034	17,858,386	1,874,526,160	238,920,377
Costos Variables				0	0
Elementos de aseo personal		0	7,951,640	0	107,330,967
Alimentos		33,216,066	9,133,964	452,160,107	113,970,031

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 35 de 60

Rubro/Ítem	Cantidad	Periodo ejecutado		Total ejecutado	
		MAYO			
		01/05/2024	31/05/2024		
Subtotal Costos Variables		33,216,066	17,085,604	452,160,107	221,300,998
Ajuste a la decena		- 591	0	- 10,125	0
Total costos:		177,784,509	34,943,990	2,326,676,142	460,221,375

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos incorporada por la Modificación No. 1 del 28 de diciembre de 2023.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 6873-2023

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
ABRIL	2023	Costos fijos	$5.434.547	$161.980.589	$0
		Costos variables	$5.085.213	$155.946.541	$0
MAYO	2023	Costos fijos	$18.115.160	$143.865.429	$0
		Costos variables	$17.420.893	$138.525.648	$0
JUNIO	2023	Costos fijos	$18.115.159	$125.750.270	$0
		Costos variables	$16.950.711	$121.574.937	$0
JULIO	2023	Costos fijos	$18.026.642	$107.723.628	$0
		Costos variables	$17.420.893	$104.154.045	$0
AGOSTO	2023	Costos fijos	$17.949.189	$89.774.439	$0
		Costos variables	$17.420.893	$86.733.152	$0
SEPTIEMBRE	2023	Costos fijos	$17.949.189	$71.825.250	$0
		Costos variables	$16.950.711	$69.782.441	$0
OCTUBRE	2023	Costos fijos	$17.949.189	$53.876.061	$0
		Costos variables	$17.420.893	$52.361.548	$0
NOVIEMBRE	2023	Costos fijos	$17.952.253	$35.923.808	$0
		Costos variables	$17.515.734	$34.845.814	$0
DICIEMBRE	2023	Costos fijos	$17.952.253	$17.971.555	$0
		Costos variables	$17.515.734	$17.330.080	$0
ENERO	2024	Costos fijos	$17.952.253	$53.685.461	$0
		Costos variables	$17.515.734	$49.814.524	$0
FEBRERO	2024	Costos fijos	$17.888.719	$35.796.742	$0
		Costos variables	$16.090.610	$33.723.914	$0
MARZO	2024	Costos fijos	$17.888.719	$17.908.023	$0
		Costos variables	$11.156.286	$22.567.628	$0
ABRIL	2024	Costos fijos	$17.888.719	$17.877.690	$0
		Costos variables	$15.751.091	$23.868.387	$0
MAYO	2024	Costos fijos	$17.858.386	$19.304	$0
		Costos variables	$17.085.604	$6.782.783	$0
Total			$ 460.221.375	$ 6.802.087	$ -

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 36 de 60

Total Aportes del Asociado	$467.023.462
Valor inicial aportes del asociado	$328.446.890
Costos fijos	$167.415.136
Costos variables	$161.031.754
Valor Modificación No.1 aportes del asociado	$103.666.337
Costos fijos	$53.666.159
Costos variables	$50.000.178
Costos variables por realización	$0
Valor Modificación No.2 aportes del asociado	$34.910.235
Costos fijos	$17.858.386
Costos variables	$17.051.849
Costos variables por realización	$0
Aportes del asociado ejecutados	$460.221.375
% aportes del asociado ejecutados	98,54%
Saldo aportes del asociado	$6.802.087

Los aportes del asociado no se ejecutaron en su totalidad, debido a que su aporte se encuentra en costos fijos como lo servicios públicos o costos variables como los alimentos, cuya ejecución estuvo atada a la ejecución real periodo a periodo, sin que esto se configure como un posible incumplimiento, toda vez que no se podía reconocer un valor no soportado

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado cumplió con las obligaciones generales y específicas establecidas en el firmado por ambas partes de conformidad a lo establecido en la bitácora. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos. El asociado ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones Específicas como se menciona en el informe de actividades..

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. - No aplica (previsible en etapa precontractual).
2. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
3. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. - El asociado implementó las acciones tendientes a la mitigación del riesgo, de acuerdo con los procedimientos descritos en los documentos técnicos del servicio.
4. Das en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado se presentó el riesgo, sin embargo, se aplicaron de manera inmediata las disposiciones legales y ajuste de los precios.
8. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 37 de 60

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de mayo de 2024 del convenio de asociación 6873-2023, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES:

Obligaciones	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
2	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo	SATISFACTORIA	Esta obligación se validó al inicio del convenio como consta en el Informe No. 1, adicionalmente el asociado firmó la modificación No. 2 correspondiente a la adición como se registró en el informe No. 13.
5	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 38 de 60

Obligaciones	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
7	Pagar los salarios y/o horarios a las y los contratistas y/o empleados de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 39 de 60

Obligaciones	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
9	Cancelar en oportunidad los horarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
10	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
11	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
12	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
13	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 40 de 60

Obligaciones	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
14	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
15	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
16	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
17	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
18	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido das por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
19	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificar al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 41 de 60

Obligaciones	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
20	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificar al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
21	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
22	ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 42 de 60

Obligaciones	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
23	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
24	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
25	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la solicitud de visita a la Secretaría Distrital De Salud, bajo radicado No. 80097 del 22 de enero de 2024, y el cargue del pago realizado en la plataforma de la entidad en el siguiente link https://conceptosanitario.saludcapital.gov.co/pages/consulta.php
26	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 43 de 60

Obligaciones	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
27	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
28	Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
29	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		El asociado da cumplimento satisfactorio a las obligaciones señaladas en el presente informe.	

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACION	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y/o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 44 de 60

OBLIGACION	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
3	Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4	Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5	Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
7	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8	El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 45 de 60

OBLIGACION	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
	ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.		
9	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en los formatos y/o sistemas de información establecidos por la SIDS.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
10	Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
11	Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y/o sistemas de información para dicho fin.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

OBLIGACION	OBLIGACION	ESTADO	OBSERVACION
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1	Cumplir con lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada u de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 46 de 60

OBLIGACION	OBLIGACION	ESTADO	OBSERVACION
2	Implementar la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, así mismo garantizar la preparación y oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comida y componentes establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales”, instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Abastecer con suficientes alimentos, en cantidad y calidad necesarios, para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 47 de 60

OBLIGACION	OBLIGACION	ESTADO	OBSERVACION
7	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
9	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia mayor de un a y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
10	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución. 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
11	Garantizar participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche. .	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 48 de 60

OBLIGACION	OBLIGACION	ESTADO	OBSERVACION
12	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
13	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
14	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
15	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
16	Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 49 de 60

OBLIGACION	OBLIGACION	ESTADO	OBSERVACION
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y Carnes del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 50 de 60

OBLIGACION	OBLIGACION	ESTADO	OBSERVACION
7	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado NO dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria de conformidad con el anexo técnico que establece la periodicidad de entrega trimestral
8	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
9	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
10	Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	NO APLICA	No aplica para el presente informe debido a que la periodicidad de entrega es trimestral; última entrega realizada registrada en el Informe No. 13
11	Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
12	Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, sin embargo la unidad operativa no cuenta con el concepto técnico de Bomberos ante lo cual se realiza pago con el recibo número 24990032595 del 23 de abril de 2024 dónde solicitó visita de inspección a la unidad administrativa especial del cuerpo de bomberos; de igual manera realizó el registro de carga del recibo de pago en el portal de servicios UAECOB para la programación de la visita por parte del cuerpo oficial de bomberos de Bogotá

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 51 de 60

OBLIGACION	OBLIGACION	ESTADO	OBSERVACION
COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programa procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básicos, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Desarrollar socializaciones y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

OBLIGACION	OBLIGACION	ESTADO	OBSERVACION
COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del proceso competitivo.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 52 de 60

OBLIGACION	OBLIGACION	ESTADO	OBSERVACION
			soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado. La cual debe ser avalada por el Supervisor del convenio	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4	Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Presentar al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento huma establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (personal mínimo requerido), a los dos (2) días calendario de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
7	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 53 de 60

OBLIGACION	OBLIGACION	ESTADO	OBSERVACION
8	Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecido. La solicitud de sustitución deberá informarse al mes con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la invitación pública y Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	NO APLICA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
9	Atender las sugerencias de supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento huma ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	NO APLICA	No aplica para el presente periodo, no se solicitaron sugerencias por parte de la supervisión del convenio en lo que respecta a cambios de talento humano
10	Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para las personas mayores	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
11	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
12	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 54 de 60

OBLIGACION	OBLIGACION	ESTADO	OBSERVACION
	Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.		seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
13	Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, organizó la documentación acorde a lo establecido en la ley 594 del 2000 acuerdo 08 y 02 de 2014. para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la información que se produce o genera en el desarrollo del convenio de asociación en el ejercicio de cada función la cual se encuentra disponible para consulta como se establece en la ley 172 de 2014
14	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio y la normatividad vigente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
15	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
16	Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa de los anexos técnicos, durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
17	El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstos en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021. "(…) El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 55 de 60

OBLIGACION	OBLIGACION	ESTADO	OBSERVACION
	y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente (…)"		
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El asociado da cumplimento satisfactorio a las obligaciones

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES

No aplica para este convenio

2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS

No aplica para este convenio

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Suscribir el acta de liquidación del convenio.	NO APLICA	No aplica, en la etapa contractual actual del convenio de asociación.
2	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, SEGUIMIENTO/SISTEMA MISIONAL SOLO CONSULTA
3	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado (proceso de PAC) de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma SECOP II y Secretaría de Hacienda Distrital
4	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002.
5	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio,	NO APLICA	Para el presente periodo no se requieren acciones adicionales en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 56 de 60

derivadas de los anexos técnicos y los estudios previos respectivos.		función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimento satisfactorio a las obligaciones.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Por finalización del convenio 6873-2023 no se realizan recomendaciones o sugerencias.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

El asociado NO presenta obligaciones a mejorar para el presente periodo

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *2024– 05*	FECHA DE PAGO *2024 – 05*	VALOR
SALUD	Se anexa certificación con fecha del 04 de junio de 2024 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal expedido por el representante legal María del Carmen García y revisor fiscal Luis Eduardo Muñoz Quiroz el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplió satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [ ] NO [X]

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO [ ]
SOPORTES DIGITALES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de mayo 2024 2.FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-210 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes obligaciones generales 7. Carpeta soportes obligaciones técnicas 8. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 9.FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez.	

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 57 de 60

10. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI: X	NO:
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO-MC14.	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 1.844,5 personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Modificación. 1 del 28 de diciembre de 2023
Modificación. 2 del 02 de abril de 2024

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/06/2024

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital De Integración Social

Elaboró:
José Guillermo Acevedo - Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Revisó:
Julián Ariza - Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Alberto Cucunuba del Castillo - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Miguel Ángel medina Castillo - Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 58 de 60

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

14. SUPERVISION 6873-2023 MAYO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265 Creación: 2024-06-19 17:22:00

Estado: Finalizado Finalización: 2024-06-19 17:57:38

Escanee el código para verificación

Revisión: Revisó

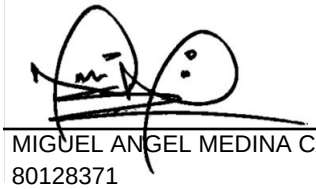

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: Revisó

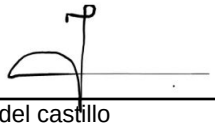

Alberto del castillo
Cc 79695376
hcucunuba@sdis.gov.co
A. Supervision
Sdis

Revisión: Revisó

Julián Enrique Ariza Gonzalez
79614756
jarizagonzalez@gmail.com
Contratista
SDIS

Elaboración: Elaboró

José Guillermo Acevedo Rincón
79578523
jacevedor@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 59 de 60

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

14. SUPERVISION 6873-2023 MAYO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
Creación: 2024-06-19 17:22:00
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-06-19 17:57:38

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora para la Vejez

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265
2024-06-19T17:57:39-05:00 - Pagina 60 de 60

REPORTE DE TRAZABILIDAD

14. SUPERVISION 6873-2023 MAYO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240619-172200-a3bb35-20953265 Creación: 2024-06-19 17:22:00

Estado: Finalizado Finalización: 2024-06-19 17:57:38

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	José Guillermo Acevedo Rincón jacevedor@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-06-19 17:22:16 Lec.: 2024-06-19 17:22:30 Res.: 2024-06-19 17:23:21 IP Res.: 191.107.143.231
Revisión	Julián Enrique Ariza Gonzalez jarizagonzalez@gmail.com Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-06-19 17:23:21 Lec.: 2024-06-19 17:26:39 Res.: 2024-06-19 17:26:55 IP Res.: 5.62.49.100
Revisión	Alberto del castillo hcucunuba@sdis.gov.co A. Supervision Sdis	Aprobado	Env.: 2024-06-19 17:26:55 Lec.: 2024-06-19 17:27:15 Res.: 2024-06-19 17:27:17 IP Res.: 190.26.57.220
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-06-19 17:27:17 Lec.: 2024-06-19 17:28:13 Res.: 2024-06-19 17:28:18 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-06-19 17:28:18 Lec.: 2024-06-19 17:46:47 Res.: 2024-06-19 17:57:38 IP Res.: 190.27.225.68